

40 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

ISO 26000 6.5.3 Prevención de la polución, 6.5.5 Mitigación y adaptación de los cambios

GRI Aspecto: Emisión - G4 -EN15, G4 -EN16, G4 -EN17, G4 -EN19, G4 -EN20, G4 -EN21; Efluentes y Residuos - G4 -EN22, G4 -EN23, G4 -EN24, G4 -EN25, G4 -EN26



G4-EN15

Véanse las referencias 7, 12, 13, 102, 130 y 134.

EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)

- Indique las emisiones directas brutas de GEI (Alcance 1) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin considerar el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- Indique qué gases se han incluido en el cálculo (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos ellos).
- Indique las emisiones de CO₂ biogénico en toneladas métricas de CO₂ equivalente, independientemente de las emisiones directas brutas de GEI (Alcance 1).
- Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- Indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.
- Señale qué enfoque se ha adoptado para la consolidación de las emisiones (capital social, control financiero, control operacional).

págs. 110-112



G4-EN16

Véanse las referencias 7, 12, 13, 102 y 130.

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)

- Indique las emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin considerar el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- Si es posible, indique qué gases se han incluido en el cálculo.
- Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- Si es posible, indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.
- Señale qué enfoque se ha adoptado para la consolidación de las emisiones (capital social, control financiero, control operacional).

págs. 113-114

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN ↓

G4-EN17

Véanse las referencias 5, 7, 12, 13, 102, 131, 133 y 134.

OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 3)

- a. Indique las otras emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 3) en toneladas métricas de CO₂ equivalente, sin contar las emisiones indirectas derivadas de la generación de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor que la organización adquiere y consume (estas emisiones indirectas figuran en el indicador G4-EN16). No ha de tenerse en cuenta el comercio de derechos de emisión, es decir, la compra, venta o transferencia de derechos y compensaciones.
- b. Si es posible, indique qué gases se han incluido en el cálculo.
- c. Indique las emisiones de CO₂ biogénico en toneladas métricas de CO₂ equivalente, independientemente de las otras emisiones indirectas brutas de GEI (Alcance 3).
- d. Indique qué otras categorías de emisiones indirectas (Alcance 3) y actividades se han incluido en el cálculo.
- e. Indique el año base, por qué se ha elegido dicho año, qué emisiones se produjeron en ese año y el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya motivado un nuevo cálculo de las emisiones del año base.
- f. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- g. Si es posible, indique la fuente de los factores de emisión utilizados y los índices de potencial de calentamiento atmosférico empleados, o bien incluya una referencia a la fuente de la que se han obtenido.

págs. 115-117

G4-EN19

Véanse las referencias 7, 102, 130, 131, 132 y 134.

REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- a. Señale qué reducciones de las emisiones de GEI son el resultado directo de iniciativas a tal efecto (en toneladas métricas de CO₂ equivalente).
- b. Indique qué gases se han incluido en el cálculo (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos ellos).
- c. Indique qué año base o punto de referencia se ha utilizado y por qué.
- d. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- e. Indique si las reducciones se produjeron en las emisiones directas de GEI (Alcance 1), las emisiones indirectas por generación de energía (Alcance 2) o en otras emisiones indirectas (Alcance 3).

págs. 119-120

G4-EN20

Véanse las referencias 12, 13, 120 y 121.

EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN EL OZONO

- a. Refleje la producción, las importaciones y exportaciones de sustancias que agotan el ozono en toneladas métricas de CFC-11 equivalente.
- b. Indique qué sustancias se han incluido en el cálculo.
- c. Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- d. Indique qué fuente se ha empleado para calcular los factores de emisión.

págs. 121-122

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN ↓

G4-EN21

Véanse las referencias 110, 111, 112, 113 y 119.

NO_x, SO_x Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS

- Indique la cantidad de emisiones atmosféricas significativas, en kilogramos o múltiplos de kilogramo, de:
 - NO_x;
 - SO_x;
 - contaminantes orgánicos persistentes (COP);
 - compuestos orgánicos volátiles (COV);
 - contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP);
 - partículas (MP); y
 - otras categorías de emisiones atmosféricas estandarizadas identificadas en la normativa pertinente.
- Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.
- Indique qué fuente se ha empleado para calcular los factores de emisión.

págs. 123-124

Aspecto: Efluentes y residuos

Véanse las referencias 2, 65, 66 y 78.

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN ↓

pág. 125

G4-EN22

VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO

- Indique el volumen total de vertidos de aguas, previstos e imprevistos, desglosado por:
 - destino;
 - calidad del agua, incluido el método de tratamiento; y
 - si ha sido reutilizada por otra organización.
- Explique qué normas, métodos y supuestos se han aplicado en el cálculo.

pág. 126

G4-EN23

PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

- Indique el peso total de los residuos peligrosos y no peligrosos, según los siguientes métodos de eliminación:
 - reutilización;
 - reciclaje;
 - compostaje;
 - recuperación, incluida la recuperación energética;
 - incineración (combustión masiva);
 - inyección en pozos de profundidad;
 - vertedero;
 - almacenamiento in situ; y
 - otros (que debe especificar la organización informante).
- Explique cómo se determinó el método de eliminación de residuos:
 - La organización informante se hizo cargo directamente, o lo confirmó de forma directa.
 - El contratista encargado de la retirada de residuos facilitó la información.
 - Procedimientos por defecto del contratista encargado de la retirada de residuos.

pág. 127

G4-EN24

NÚMERO Y VOLUMEN TOTALES DE LOS DERRAMES SIGNIFICATIVOS

- a. Indique el número y el volumen totales de los derrames significativos registrados.
- b. Para cada uno de los derrames que se hayan incluido en los estados financieros de la organización, proporcione los siguientes datos:
 - localización del derrame;
 - volumen del derrame;
 - material del derrame, según las siguientes categorías:
 - derrames de petróleo (superficies de suelo o agua);
 - derrames de combustible (superficies de suelo o agua);
 - derrames de residuos (superficies de suelo o agua);
 - derrames de sustancias químicas (principalmente superficies de suelo o agua); y
 - otros (que debe especificar la organización informante).
- c. Describa las consecuencias de los derrames significativos.

pág. 128

G4-EN25

PESO DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS, IMPORTADOS, EXPORTADOS O TRATADOS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSOS EN VIRTUD DE LOS ANEXOS I, II, III Y VIII DEL CONVENIO DE BASILEA², Y PORCENTAJE DE RESIDUOS TRANSPORTADOS INTERNACIONALMENTE

- a. Facilite el peso total de:
 - residuos peligrosos transportados;
 - residuos peligrosos importados;
 - residuos peligrosos exportados; y
 - residuos peligrosos tratados.
- b. Indique el porcentaje de residuos peligrosos que se transportaron internacionalmente.

VÉASE EL MANUAL DE APLICACIÓN ↓

pág. 129

G4-EN26

Véase la referencia 68.

IDENTIFICACIÓN, TAMAÑO, ESTADO DE PROTECCIÓN Y VALOR DE BIODIVERSIDAD DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS HÁBITATS RELACIONADOS AFECTADOS SIGNIFICATIVAMENTE POR VERTIDOS Y ESCORRENTIA PROCEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Indique qué masas de agua y hábitats relacionados se han visto afectados significativamente por vertidos de agua, de acuerdo con los criterios que se describen en el Manual de aplicación, y facilite datos sobre:
 - tamaño de la masa de agua y del hábitat relacionado;
 - si la masa de agua y el hábitat relacionado están clasificados como área protegida (nacional o internacional); y
 - valor en términos de biodiversidad (por ejemplo, número de especies protegidas).

pág. 130